

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014
NIT:805027092-5 DANE:176364001313

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

I. DISPOSICIONES GENERALES

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, - Acuerdo No 021 del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la Institución Educativa Técnica Industrial España - Acuerdo No 05 del 17 de agosto del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

1.1. LIMITACION A MIPYMES:

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021; esta convocatoria se podrá limitar a las **MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca**, donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

El presente proceso de selección, se limitará la convocatoria a MIPYMES (Micro, Pequeña Empresa y Mediana Empresa), **siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:**

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	---	---

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

1. Se hayan recibido mínimo dos (02) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca. (Artículo 34 Ley 2069 de 2020)
2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MIPYMES que manifestó interés.
3. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES debe presentarse de conformidad con el cronograma establecido en el numeral 1.11 de la presente invitación, acreditando la condición de MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento del Valle del Cauca de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

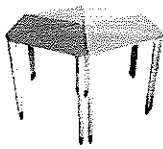
II. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Objeto: "COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA".

2.2. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
60101700	Materiales de recursos del profesor
49161500	Equipos para deportes de campo
49221500	Accesorios para deporte
60141101	Juegos educativos
44121700	Instrumentos de escritura

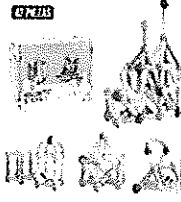
2.3. Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	REFERENCIA
Mesa Hexagonal Clásica X6 Párulos Y Preescolar Altura total: 52 ± 2 cm (ajustada a la talla correspondiente según la NTC 4595, talla 1 para preescolar) Díámetro (punta a punta): 120 ± 2 cm Superficie de trabajo: Material: Tablero MDF de alta densidad de 18 mm Lado del hexágono: Aproximadamente 60 cm Espacio por niño: Área individual estimada de 60° del perímetro Acabado: Laminado melamínico en ambas caras, color amarillo, rojo, verde o azul (colores pedagógicos y llamativos para primera infancia) Bordes: Canto redondeado en PVC termoformado de 2 mm, para evitar accidentes y garantizar durabilidad Estructura y soporte: Material base: Tubo metálico redondo de acero de 1" calibre 18 Estructura soldada con técnica MIG y acabados pulidos	56 mesas (10 juegos x6 mesas)	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-009-2025

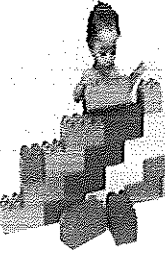
"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

Recubrimiento: Pintura electrostática en polvo horneada, color gris o negro, con resistencia a la corrosión Superficie resistente a rayones, humedad y fácil de limpiar niños en edad preescolar (3 a 5 años) No presenta bordes cortantes, filos o elementos que representen riesgos físicos Estructura estable, con centro reforzado para evitar volcamiento Niveladores: Tapones de polipropileno en las patas para nivelar y proteger el piso.		
. Silla Infantil triplay con laminado de plástico Altura total: 52 ± 2 cm Altura al asiento: 26 ± 1 cm Ancho del asiento: 30 ± 1 cm Profundidad del asiento: 28 ± 1 cm Altura del espaldar: 26 ± 1 cm desde el asiento Material: Lámina de triplay curvado, de 12 mm de espesor mínimo Acabado: Laminado plástico de alta presión (HPL), color sólido o con motivos infantiles, resistente a rayones, humedad, bacterias y desgaste Bordes: Redondeados y sellados con cinta de PVC de 2 mm o con sellado termoformado Diseño ergonómico: Curvatura anatómica para mayor comodidad y adecuada postura del niño Fijación: Ensamblado al bastidor mediante tornillos ocultos o remaches de seguridad que no sobresalgan estructura metálica Material: Tubo redondo de acero al carbono, calibre 18 mínimo Diámetro del tubo: 1" para las patas y soporte principal Uniones: Soldadura MIG, uniones lisas y resistentes Acabado: Pintura electrostática en polvo, color gris o negro, horneada a 200°C, resistente a la abrasión y corrosión tapones: De polipropileno o PVC, antideslizantes, en cada una de las patas Estabilidad: Base con ligera inclinación posterior para mayor seguridad y evitar volcamiento Bordes suaves y sin filos, sin partes sobresalientes o removibles que puedan representar riesgo. Materiales no tóxicos y fáciles de limpiar Resistencia mecánica comprobada para uso intensivo escolar	10 sillas para niños	
. Juego Didáctico Magnético multicolor Para Niños 42 o más piezas Contenido: Mínimo 42 piezas (palitos magnéticos y esferas conectoras) Colores: Multicolor (rojo, azul, verde, amarillo, rosado, naranja y otros colores llamativos) Longitud: Aprox. 7 cm Diámetro: 1 cm Material: Plástico ABS no tóxico con imanes de neodimio encapsulados Seguridad: Imanes internos de alta adherencia, sin riesgo de desprendimiento. Esferas conectoras: Diámetro: Aprox. 2.5 cm Material: Plástico ABS reforzado o polipropileno de alto impacto Superficie lisa, sin filos, colores brillantes Plástico ABS/PP no tóxico, libre de BPA, ftalatos y metales pesados Imanes protegidos:	19 juegos	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-009-2025

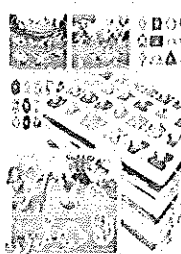
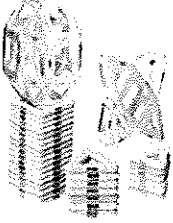
“COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN” DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

Cumplimiento con requisitos de seguridad infantil frente a piezas pequeñas (según NTC 5468 – Juguetes. Seguridad).		
. Bloques de construcción Jumbo 100 pc de plástico. Medidas: Largo: 20. cms aprox. Alto: 10 cms aprox. Ancho: 9.5 cms aprox. Materiales: Plástico polipropileno (PP) o polietileno (PE) de alto impacto Libre de BPA, ftalatos y metales pesados Superficie: Lisa, no porosa, resistente a rayones y fácil de desinfectar, Colores resistentes al desgaste y no tóxicos amañó seguro: Piezas con dimensiones superiores al diámetro de riesgo de asfixia (> 3.17 cm) Bordes: Redondeados, sin filos ni partes puntiagudas.	1 juego x 100 piezas	
. Muñeca de 16 pulgadas. Muñeca tipo bebé, plato compartimentado, cuchara y 1 tenedor, biberón, jeringa simulada, chupo (tetero), plato con galleta simulada, orinal Características de la muñeca: Tamaño aproximado: 30 a 40 cm de alto Material del cuerpo: Vinilo o plástico no tóxico (cabeza, brazos y piernas); cuerpo blando de tela (opcional) Ropa removible: Con broches o velcro, tela lavable Rasgos faciales suaves, sin piezas removibles Cabello: Pintado o en tela (no desprendible, para evitar riesgos) Plástico polipropileno (PP) o polietileno (PE) de alta resistencia, no tóxico, sin bordes cortantes Tamaño de piezas: Todas las piezas mayores a 3.17 cm para evitar riesgo de asfixia (según norma de seguridad de juguetes) Colores: Tonos pasteles o vivos, de fácil reconocimiento por los niños Superficies: Lisas, fáciles de lavar y desinfectar Piezas no desmontables ni con riesgo de atragantamiento Materiales libres de BPA, ftalatos y metales pesados Bordes redondeados y sin partes filosas No contiene mecanismos electrónicos que generen calor o ruido alto.	9 muñecas	
. Muñeca Semí realista. Bebe Renacer Muñeco Silicona Realista Tamaño: Entre 40 y 50 cm de alto, Material: Silicona médica suave no tóxica o vinilo de alta calidad, Cuerpo: Completo de silicona o mixto (cabeza y extremidades en silicona, cuerpo en tela rellena), Ropa: Lavable, con velcro o broches seguros, Características: Rasgos faciales realistas, pelo pintado o en fibra incrustada no removible, Seguridad: Sin piezas desprendibles ni articulaciones peligrosas. Cumple NTC 5468	10 muñecas.	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-009-2025

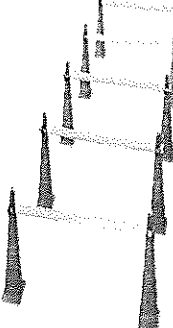
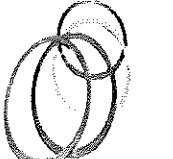
"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

. Juegos de dinosaurio grande para niños pequeños, 6 piezas grandes Tamaño promedio por figura: 15 a 20 cm de largo Material: Plástico ABS o PVC libre de BPA y ftalatos, Diseño: Realista pero amigable (formas suaves, sin dientes ni cuernos puntiagudos), Colores: Vivos y diferenciados, Uso Seguridad: Bordes redondeados, piezas grandes (>3.17 cm), sin partes móviles.	18 juegos x 6 unidades	
. Rompecabezas de madera para niños de edad preescolar 5 años, de 6 a 12 piezas. juguetes Montessori. Tamaño promedio por figura: 15 a 20 cm de largo, Material: Plástico ABS o PVC libre de BPA y ftalatos, Diseño: Realista pero amigable (formas suaves, sin dientes ni cuernos puntiagudos), Colores: Vivos y diferenciados, Uso pedagógico: Juego simbólico, conocimiento del mundo natural, clasificación, conteo, Seguridad: Bordes redondeados, piezas grandes (>3.17 cm), sin partes móviles	24 rompecabeza s.	
. Juego de Clasificación Tubos Conectores Contenido: Tubos plásticos flexibles y piezas para encajar (tipo cuentas, fichas o bolas), Material: Polipropileno (PP) o PE no tóxico, lavable, Colores: Primarios y secundarios (estimulación visual), Uso pedagógico: Clasificación, conteo, seriación, coordinación óculo-manual, Seguridad: Piezas grandes (>3.5 cm), sin filos, sin piezas desprendibles pequeñas	15 paquetes	
. Azulejos magnéticos para niños de 5 años, de 42 o más fichas bloques de construcción de macarrones, juguetes sensoriales. Material: Plástico ABS transparente con bordes sellados, Tamaño promedio: 5 cm a 10 cm por lado, Imanes: Internos, sellados por ultrasonido, Formas: Triángulos, cuadrados, hexágonos, Colores: Translúcidos multicolores, Uso Seguridad: Piezas grandes, imanes no expuestos, cumple NTC 5468 Plástico flexible tipo silicona (TPR o similar) Cantidad: 40 a 100 piezas, Forma: Tubos acanalados, curvos y conectables (tipo pop tube o encaje macarrón), Características: Textura sensorial, se estiran, encajan y hacen sonido al doblarse Seguridad: No tóxicos, lavables, sin filos, piezas >10 cm	19 juegos.	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-009-2025

“COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN” DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

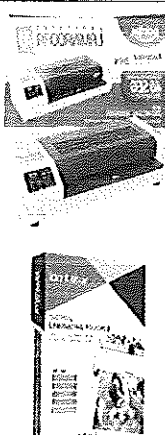
Carros didácticos Material: Plástico de alto impacto (ABS/PP), sin bordes filosos Tamaño 40 cm de largo Colores: Llamativos y variados Diseño: Estilo caricaturesco, ruedas fijas o móviles seguras, Seguridad: Sin piezas pequeñas, sin ejes metálicos expuestos, resistentes a impactos	23 carros de diferentes tamaños.	
Juego de conos plásticos con sus palos de obstáculos. Para niños de edad preescolar. Material: Plástico flexible y resistente al impacto (generalmente polietileno) Altura del cono: entre 23 cm a 30 cm, según el set Colores: (rojo, amarillo, azul, verde, naranja) Diseño: Con orificios a distintas alturas (por lo general 2 a 4 por cono) para insertar los palos Palos o tubos plásticos Material: PVC o polietileno, liviano pero firme Longitud promedio: Entre 1 metro y 1.2 metros Diámetro: Aprox. 2.5 cm	2 juegos de 24 conos plásticos con 12 palos saltan obstáculos	
. Hulas hulas plásticas planas Material: Aros planos de plásticos flexible y resistente (polietileno de alta densidad) de 50 cm de diámetro, de medidas de ancho entre 1.5b y 2.5 cms con un espesor de 1 cm. No toxico y apto para uso infantil.	45 hulas	
. Cuentos infantiles. cuentos infantiles de la editorial Norma, colección Muy buenas noches, con ilustraciones grandes y llamativa, adaptadas a la edad del lector preescolar. Tamaño: 21 x 21 cm o A4, entre 12 a 32 páginas, tapa blanda, papel propalcote brillante por ambas caras de 150 gramos. Diferentes títulos . Choco busca a una mamá. . cuando el elefante camina . los secretos de abuelo sapo . Boris un compañero nuevo en la escuela, etc.	40 cuentos	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico
emitido por la Institución Educativa Técnica Industrial España
con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de selección
de proveedores para la compra de materiales para el proyecto:
"FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CIRCULAR
No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

Laminadora de oficina. Maquina laminadora marca Pointer, Velocidad de laminado: 40 segundos por hoja (tamaño 8.5 x 11 pulgadas), proporcionando una laminación rápida y de alta calidad. Capacidad de tamaño de hojas: Acepta documentos de hasta tamaño A3 (16.53 x 11.69 Pulgadas), lo que la hace ideal para proyectos más grandes o diversos. Espesor de láminas: Compatible con láminas de hasta 250 micras (calibres 3, 5, 7 y 10), brindando flexibilidad para diferentes necesidades de laminado. Suministros: Hojas de laminación, paquete de 200 bolsas térmicas laminador, tamaño de 8.5 x 11 pulgadas, papel laminado claro de 5 mil 9 x 11.5 pulgadas, tamaño de carta	1 maquina laminadora metálica con 200 hojas para laminar a calor.	
--	--	--

2.4. Obligaciones Especiales del Contratista:

- a. Entregar los elementos de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor, el proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados.
- b. Igualmente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se reservará la facultad de cambiar algunos equipos durante la ejecución del contrato, si previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento no atiende a los requerimientos esperados, para este efecto, el artículo objeto del cambio será remplazado por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los del mercado.
- c. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los equipos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder de los dos (02) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
- d. Ofrecer equipos nuevos de primera línea y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA
CALLE 100 No. 100-100, JAMUNDÍ, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: (57) 312 456 789
CORREO: info@ietie.edu.co

IETIE-IN-009-2025

“COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CÍRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN” DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA”

- e. Todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) de los bienes estarán a cargo del Contratista seleccionado y se realizarán la entrega en la dirección indicada por el supervisor del contrato.
- f. Será responsabilidad absoluta del Contratistas, las averías de empaque o equipos durante el proceso de transporte y entrega.

2.5 PRESUPUESTO OFICIAL:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, tiene un presupuesto oficial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2024, de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS m/CTE (\$19.348.956)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.

El proceso de selección se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 048 del 01 de agosto de 2025.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

2.6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA**, cancelará el valor del contrato en **pagos parciales**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	---	---

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (30) días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en el Municipio de Jamundí- (Valle del Cauca) en la Carrera 14 # 12-11, Barrio Ciro Velasco.

2.8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la Institución Educativa Técnica Industrial España - Acuerdo No 05 del 17 de agosto del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

2.9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

No.	DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	No.	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)	1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

2	Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada ¹	2	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada ²
3	Fotocopia Cédula de ciudadanía del Representante Legal	3	Fotocopia cédula de ciudadanía
4	Fotocopia de libreta militar del Representante Legal - (Hombre menor de 50 años)	4	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
5	Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	5	Copia amplada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
			Certificaciones de experiencia y de estudios
6	Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, <u>(copia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales del contador (si el que suscribe la certificación es un contador))</u>	6	Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud), como opción se encuentra, el certificado de afiliación de la EPS y PENSION, debe de ser cotizante independiente activo.
7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)

¹ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglcdfindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglcdfindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)
11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.	12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo https://www.redam.gov.co/ Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.
13	RUT	13	RUT
14	Certificación bancaria	14	Certificación bancaria
15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.	15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

TRAMITE	FECHA	LUGAR
FECHA DE CONVOCATORIA	11 de agosto del 2025	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
CONSULTA DEL AVISO DE CONDICIONES	11 de agosto del 2025	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
OBSERVACIONES AL AVISO SOLICITUDES DE LIMITACIONES A MIPYMES	12 de agosto del 2025 hasta las 6:00 p.m.	LFQUINONES0@HOTMAIL.COM CON COPIA A ASESORIASCONTRATACION2@GMAIL.COM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	12 de agosto del 2025 hasta las 6:30 p.m.	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
LIMITIACIÓN MIPYMES	12 de agosto del 2025 hasta las 6:00 p.m.	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS	13 de agosto del 2025 hasta las 6:00 p.m.	lfquinones0@hotmail.com CON COPIA A asesoriascontratacion2@gmail.com

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	--	---

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

FECHA DE EVALUACION	13 de agosto del 2025 hasta las 6:30 p.m.	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	14 de agosto del 2025 hasta las 6:30 p.m.	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
FECHA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ADJUDICACION	15 de agosto del 2025	PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera Institucional por un término de 1 día hábil o será enviado a través de correo electrónico, de conformidad con el Acuerdo No. 05 del 17 de agosto del 2022, artículo 6 numeral 6.2.4.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico lfquinones0@hotmail.com con copia a asesoriasencontratacion2@gmail.com hasta finalizar el día hábil de publicación o del envío del correo electrónico.

4. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

La institución educativa procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presento la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en el presente aviso le será comunicado la aceptación de la oferta, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Acuerdo No 002 de agosto 26 de 2022. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

Se escogerá en el primer orden de elegibilidad a las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF, es decir que en primer lugar se escogerá las ofertas que tengan estas acreditaciones, y que hayan cumplido con los requisitos habilitantes detallados en el punto 2.9.

1. Para acreditar la condición de jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF – (Joven: persona entre 18 y 28 años)

- Certificación expedida por el ICBF o por la autoridad competente que indique la condición de egresado del Sistema de Protección.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	---	---

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECIFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

- Documento de identidad que permita verificar edad (para el caso de jóvenes) o género (para el caso de mujeres).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil o documento equivalente firmado por un contador donde figure la persona como propietaria, socia o representante legal.

2. Para acreditar emprendimientos y empresas de mujeres:

- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil o documento equivalente firmado por un contador donde figure la persona como propietaria, socia o representante legal sea mujer o mujeres y cuya participación sea del 51%

5. FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate en el valor total de dos o más ofertas, se favorecerá a la Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF con domicilio en el territorio nacional podrán certificarse, si continua el empate se aplicará lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 de la Decreto 1860 de 2021.

Nota. 1. La acreditación de los criterios de desempate, deberán ser presentados junto con la propuesta el día del cierre del proceso señalado en el cronograma del proceso. Por lo anterior y dado que estos documentos no son subsanables toda vez que sirven para la comparación de ofertas en caso de empate, en el evento que se alleguen con posterioridad esta fecha, no se tendrán en cuenta.

Nota 2. La forma y documentos soporte para la acreditación de cada uno de los criterios de desempate, deberán ser aportados y contener todas y cada una de las especificaciones solicitadas, so pena de no aplicar el criterio de desempate a la propuesta presentada.

Nota 3. Los documentos que presenten inconsistencias en su información no serán considerados en los criterios de desempate.

Nota 4: En caso de empate, se aplica sorteo o método aleatorio documentado por ejemplo, balotas, software certificado o sorteo en audiencia pública.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	---	---

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

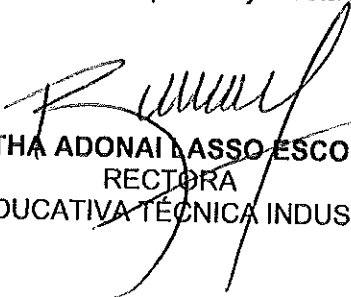
- a. La no presentación de la oferta económica.
- b. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma invitación, en este caso se rechazarán todas las propuestas que incurran en esta situación.
- c. Cuando el representante legal o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en el presente proceso, o participe como persona natural.
- d. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente, luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre de la Invitación Pública, o la presente en sitio diferente por la Institución Educativa para la presentación de la propuesta.
- e. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
- f. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República, como responsable fiscal o inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación.
- g. No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o cuando sea presentado sin la suscripción de los integrantes o no se designe el representante legal en el mismo o cuando en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.
- h. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
- i. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica o de experiencia mínima o técnica según sea el caso y no subsane.
- j. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa para el procedimiento de selección.
- k. Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por la Institución Educativa.
- l. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad, siempre que la mencionada

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA Resolución de Reconocimiento Oficial No. 0240 de 12 de Noviembre de 2014 NIT:805027092-5 DANE:176364001313	
---	---	---

IETIE-IN-009-2025

"COMPRA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR; EN EL MARCO DE LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LA CIRCULAR No. 016 DEL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA"

- inconsistencia le permita cumplir con un requisito habilitante o mejore la propuesta presentada para efectos de la evaluación.
- m. Cuando el oferente persona natural o jurídica de manera individual o conjunta, participe en la conformación de otra persona jurídica o consorcio o unión temporal, que participe en el mismo proceso.
 - n. Cuando uno o más de los precios ofertados excedan el valor de los respectivos precios propuestos por la Institución Educativa.
 - o. Cuando no se oferte algún o algunos ítems que componen la oferta económica o cuando el valor ofertado sea cero (0).
 - p. Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, que impida que la Institución Educativa, pueda realizar una adjudicación pública y transparente.
 - q. En los demás casos que así lo contemple la ley o esta invitación pública.


BERTHA ADONAI LASSO ESCOBAR
 RECTORA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL ESPAÑA

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S
 Erika A. Hincapié Gutiérrez – Abogada externa